

Código de conducta de los servidores públicos y colaboradores de COMIMSA



COMIMSA
Calle Ciencia y Tecnología No. 790
Fracc. Saltillo 400 C.P. 25290
Tel. (844) 4-11-32-00
Saltillo, Coahuila México.
www.comimsa.com.mx

Fecha de revisión: Marzo 2012



Introducción

La Corporación siempre ha creído en la actitud, honradez, lealtad y patriotismo de todos sus trabajadores sin distinción alguna, lo que significa una firme confianza institucional en la calidad moral, profesional y laboral de todos los que colaboramos en COMIMSA.

La existencia y observancia de leyes, reglamentos, códigos de conducta y normas similares propician que los integrantes de las comunidades humanas tengan un desarrollo pleno y sean felices.

Desde su fundación, hace más de 20 años, COMIMSA se ha distinguido por ser una organización que promueve la sana convivencia de las personas que laboran en la Corporación, y el trato honesto y transparente con las personas e instituciones con las que interactúa.

Con el propósito de reafirmar los Valores en los que creemos y que norman nuestro quehacer como servidores públicos y miembros de la comunidad de Ciencia y Tecnología de nuestro país, se presenta este Código de Conducta que actualiza al que previamente existe. Se incorporan algunos conceptos y se hicieron adecuaciones que facilitan su comprensión y observancia.

Conscientes de la importancia que tiene actuar de acuerdo a los postulados de este Código de Conducta, nos comprometemos a promoverlo entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores para su observancia y cumplimiento.

El Comité de Ética, instancia encargada, entre otras responsabilidades, de hacer del Código de Conducta una norma de vida, está integrado por servidores públicos que representan todos y cada uno de los niveles jerárquicos de la actual estructura organizacional de COMIMSA.

Este Código de Conducta logrará su mejor propósito, en la medida en que sea alcanzado el interés, liderazgo y ejemplo que ofrezcan los servidores públicos de la Entidad.



- Bien común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Entorno cultural y ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

Visión

“Ser un Centro Tecnológico en Ingeniería, que represente un factor de cambio en la Competitividad del Sector Industrial y de la Ingeniería Nacional”.

Misión

“Realizar investigación, estudios y proyectos tecnológicos que permitan fortalecer al sector industrial y de la ingeniería para la infraestructura, mediante la generación, asimilación y transferencia de conocimiento útil al Gobierno, instituciones y empresas, contribuyendo al desarrollo económico y sustentable del país.

1. Oportunidad

No dejar pasar ninguna oportunidad de dar un excelente servicio al cliente o usuario, generando y/o ahorrando recursos para la Entidad. Evitar expresiones como “estoy esperando...” (a que se “muevan” los demás, ¡mejor “moverse” uno mismo!). Esto implica un sentido de urgencia ante la oportunidad que se presenta de dar un mejor servicio.

2. Negocio

Cumplir nuestros compromisos con una orientación de ganar/ganar. Si nuestro cliente o usuario, así como nuestra institución, gana tiempo y/o calidad = recurso \$, con nuestros servicios, ¡hay que hacerlo! Aplicar el significado raíz del término “negocio” = negación del ocio.

3. Responsabilidad

Cumplir con nuestros compromisos, tanto a nivel personal como institucional, en tiempo y forma (especificaciones y normatividad aplicable); idealmente, en menor tiempo al comprometido y por encima de la calidad especificada.

4. Logro

Nos apasiona el reto de tener logros, tanto hacia el interior de nuestra organización, como hacia nuestros clientes y usuarios. La aplicación de la normatividad muchas veces es un reto que necesariamente hay que cumplir lo más rápido posible, para mantener vigentes los sentidos de oportunidad y de negocio, siempre con una actitud de colaboración entre las partes.

5. Pertenencia

Traer la “camiseta bien puesta” de nuestra institución. Si no es así, es casi imposible aplicar los sentidos de oportunidad, de negocio, de responsabilidad y de logro, de manera congruente con la estrategia institucional.

6. Común

Aplicar el denominado “menos común de los sentidos”, teniendo siempre presente el principio de preferir las soluciones sencillas a las complicadas (principio KISS), así como el principio de la empatía (ponernos en los zapatos del otro) para buscar la mejor y más rápida solución a una problemática.

- I. Conocimiento y aplicación de la normatividad .
- II. Uso del cargo público.
- III. Custodia y cuidado de la información.
- IV. Toma de decisiones.
- V. Relaciones interpersonales.
- VI. Trabajo en equipo.
- VII. Liderazgo.
- VIII. Actitud de servicio.
- IX. Equidad de género, no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato, así como respeto a la diversidad.
- X. Desarrollo permanente e integral.
- XI. Relación con la sociedad.
- XII. Atención a clientes y proveedores.
- XIII. Uso y asignación de recursos.
- XIV. Seguridad, salud y protección al ambiente.
- XV. Respeto a la propiedad intelectual.

Compromiso

Es mi obligación como servidor público conocer y cumplir la normatividad aplicable a COMIMSA.

En aquellos casos no contemplados por la ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme atendiendo el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Acciones

Debo

- Conocer y aplicar la normatividad, con la cual se regula mi empleo, cargo o comisión.
- Cumplir con la máxima diligencia mi trabajo con apego a la normatividad, promoviendo que mis compañeros lo hagan de la misma manera.

No debo

- Realizar actos u omisiones que impliquen incumplimiento de cualquier disposición normativa y jurídica, relacionada con el servidor público.
- Hacer uso indebido de las atribuciones o facultades que me confiere la normatividad aplicable.

Compromiso

Es mi obligación dar cumplimiento a las atribuciones del cargo, puesto o comisión asignado, atendiendo y respetando los objetivos, deberes y responsabilidades del mismo.

Acciones

Debo

- Orientar mi trabajo a la búsqueda de la misión de COMIMSA, aportando al máximo mi capacidad, conocimientos y esfuerzo sin esperar un beneficio ajeno al que me corresponde por ley.
- Actuar siempre con transparencia entendiéndola como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos.

No debo

- Aceptar ni solicitar personalmente o a través de otra persona, dinero, regalos o cualquier otra compensación para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información.
- Intervenir en cualquier forma en asuntos en los que tenga interés personal y que pueda resultar beneficiado.
- Influir en las decisiones de otros servidores públicos o colaboradores, con el propósito de lograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros.
- Utilizar el horario laboral y recursos de la Entidad, para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad.

Compromiso

Cuidar la documentación e información, que por razón de mi empleo, cargo o comisión, conservo bajo mi cuidado o a la cual tengo acceso, impidiendo o evitando el uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida.

Acciones

Debo

- Reconocer que son propiedad exclusiva de la Corporación todos los documentos e información que se me proporcione y genere con motivo de la relación de trabajo, por lo que me obligo a conservarlos confidencialmente y en buen estado, entregándolos a la Corporación en el momento en que se me requiera.
- Cuidar la información y los documentos a mi cargo
- Entregar los archivos organizados e instrumentos de consulta y de control archivístico bajo mi custodia al separarme de mi empleo, cargo o comisión.

No debo

- Destruir, disponer, alterar por dolo o negligencia, cualquier documento o información propiedad de la Corporación, así como de terceros que tengan relación con la Entidad.
- Hacer ilegible, extraer, destruir, ocultar, inutilizar, alterar, manchar, raspar, mutilar total o parcialmente y de manera indebida, cualquier documento que se resguarde en un archivo de trámite, de concentración o histórico.
- Extraer documentos o archivos de la Corporación para fines distintos al ejercicio de sus funciones y atribuciones.
- Actuar con negligencia en la adopción de medidas de índole técnica, administrativa, ambiental o tecnológica para la adecuada conservación de los archivos.
- Sustraer documentos o información propiedad de la Corporación, así como de terceros que tengan relación con la Entidad al concluir mi empleo, cargo o comisión.

Compromiso

Todas las decisiones que tome en el desempeño de mis funciones deben estar apegadas a la normatividad aplicable a COMIMSA, anteponiendo el bien común de la Corporación a cualquier otro interés personal.

Acciones

Debo

- Conducirme siempre con honestidad, lealtad, congruencia, respeto y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.
- Propiciar la participación de mis compañeros en la toma de decisiones.
- En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.

No debo

- Conceder preferencias o privilegios a favor de empresa o persona alguna.
- Escapar a mis responsabilidades, evadiendo tomar decisiones que son necesarias.

Compromiso

Debo conducirme con dignidad y respeto hacia mi mismo y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial, la colaboración profesional y el respeto mutuo, con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico.

Acciones

Debo

- Ofrecer a mis compañeros de trabajo y personas en general, un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía.
- Reconocer los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- Respetar la libre manifestación de las ideas y aportaciones de mis compañeros, superiores o colaboradores.
- Orientar con oportunidad y buen trato a servidores de nuevo ingreso, así como facilitarles toda la asesoría e información necesaria para su buen desempeño.
- Coadyuvar en la solución de conflictos.

No debo

- Realizar conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente y abusivo.
- Ocultar información que requieran mis compañeros para realizar de manera oportuna el trabajo bajo su responsabilidad.
- Filtrar información o esparcir rumores o comentarios que dañen la reputación de mis compañeros, colaboradores, superiores y en general de la Corporación.
- Presentar denuncias injustificadas o infundadas en contra de otros servidores públicos.

Compromiso

Desarrollar actitudes y habilidades que favorezcan el trabajar en conjunto con otras personas, para dar cumplimiento a las metas y objetivos estratégicos de la Corporación.

Acciones

Debo

- Proponer nuevas formas de trabajo que ayuden a alcanzar los objetivos y metas del equipo para el bien de la Entidad.
- Comprometerme con mi equipo, cumpliendo con mis responsabilidades, realizando acciones, tomando decisiones, compartiendo información y ofreciendo respuestas rápidas que contribuyan a lograr el objetivo común.
- Solicitar, escuchar opiniones e influir positivamente en los miembros del equipo para lograr soluciones en consenso.

No debo

- Afectar indebidamente los intereses legítimos, ni anteponer mis intereses personales a los de mi equipo.
- Entorpecer o retardar la consecución de los objetivos y metas de mi equipo de trabajo, por descuido, desinterés o negligencia.

Compromiso

Ser promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de mi cargo público el Código de Conducta de COMIMSA.

Acciones

Debo

- Vivir con cultura ética y de calidad.
- Asumir la responsabilidad de mi actuar para generar confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
- Facilitar el trabajo de equipo.
- Participar en el logro de objetivos y metas comunes conforme al plan estratégico de COMIMSA.
- Participar en la toma de decisiones para el bien común.
- Crear un ambiente de trabajo digno que permita al equipo aprender, desarrollar, contribuir y alcanzar los resultados esperados.

No debo

- Trabajar de forma individual sin tomar en cuenta las metas del equipo.
- Demeritar el reconocimiento individual.

Compromiso

Satisfacer todos los requisitos y normas determinados por nuestros clientes internos y externos, estableciendo relaciones de beneficio mutuo basadas en el respeto y la buena voluntad, favoreciendo el desarrollo y la obtención de resultados en ambas partes.

Acciones

Debo

- Ofrecer a todos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio.
- Practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia, colaboración, participación y servicio en el desempeño de mi trabajo, tanto con mis compañeros de área, como con las diferentes áreas que integran la Corporación.
- Ser propositivo y buscar la mejora continua en el desempeño de mis funciones.
- Colaborar con compañeros y superiores para el cumplimiento de las funciones que se desarrollan en el área de trabajo cuando sea necesario.

No debo

- Dejar de proporcionar el apoyo que se me solicite para contribuir a la obtención de los objetivos y metas de la Corporación.
- Negar cooperación y participación cuando se requiera.

Compromiso

Respetar y apoyar la igualdad de oportunidades en el desempeño laboral sin distinción de género, construyendo una cultura de equidad entre hombres y mujeres.

Acciones

Debo

- Respetar la igualdad de trato y oportunidad de trabajo sin distinción de género.
- Ser parte de la cultura de igualdad y equidad libre de violencia y discriminación.

No debo

- Discriminar a cualquier persona por su sexo o preferencia sexual, edad, religión o ideología en el desempeño de mi trabajo.
- Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación u ofrecer un trato preferencial injustificado hacia mis colaboradores y compañeros, por cualquier causa, motivo o razón.

Compromiso

Buscar de manera permanente la actualización y formación profesional, propia y la de mis compañeros, para el mejoramiento del desempeño y crecimiento profesional.

Acciones

Debo

- Compartir la experiencia y el conocimiento entre mis compañeros.
- Aprovechar las actividades y facilidades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva COMIMSA y otras instituciones.
- Tener disposición y proponer opciones para lograr la mejora continua en mi desempeño, de acuerdo con el programa de capacitación correspondiente.
- Mantener actualizados mis conocimientos para el desarrollo de mis funciones.
- Actuar como facilitador y capacitador cuando lo requiera COMIMSA, en el área de especialidad que me corresponda.

No debo

- Desaprovechar las oportunidades para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.
- Obstaculizar el acceso a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano de mis compañeros.

Compromiso

Ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo.

Acciones

Debo

- Ser congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal y este código de conducta, sirviendo de ejemplo para la gente que me rodea.
- Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

No debo

- Afectar intereses de terceros deliberadamente, al realizar las actividades inherentes al desempeño de mi trabajo.
- Dar un trato injusto e inequitativo a los ciudadanos.

Compromiso

Proporcionar un trato cortés e imparcial a clientes y proveedores.

Acciones

Debo

- Mantener relaciones con clientes y proveedores basadas en la honradez, confianza, respeto e imparcialidad.
- Respetar los lineamientos de colaboración con las diferentes instituciones.
- Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a requerimientos, quejas y denuncias presentadas por clientes y proveedores.

No debo

- Aceptar u ofrecer personalmente o a través de un tercero remuneraciones en dinero o en especie, para tratar de conseguir un trabajo, proyecto, convenio o para asignar un contrato.
- Realizar negociaciones con clientes y proveedores que dañen a la Corporación.
- Entorpecer o retardar la correcta atención a clientes y proveedores por negligencia.

Compromiso

Utilizar los recursos de COMIMSA, únicamente para el cumplimiento de sus objetivos, adoptando criterios de racionalidad y austeridad.

Acciones

Debo

- Utilizar en forma transparente los recursos humanos, materiales y financieros para realizar de manera eficiente mi trabajo.
- Hacer uso de las instalaciones para cuestiones estrictamente laborales, respetando los tiempos asignados.
- Realizar de forma oportuna la comprobación de los recursos financieros proporcionados para cumplir una comisión oficial o realizar alguna adquisición.

No debo

- Sustraer de las instalaciones sin autorización los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis funciones.
- Hacer mal uso del equipo de oficina y computo asignados.
- Dar un uso inadecuado a los vehículos oficiales.
- Usar los recursos e instalaciones para fines que beneficien o perjudiquen a un partido político.
- Instalar en las computadoras programas sin licencia o con contenido inapropiado o para fines distintos a mi responsabilidad laboral, así como programas que dañen el equipo o generen virus informáticos.

Compromiso

Velar por la seguridad y la salud de mis compañeros de trabajo y del resto de la sociedad, por la protección al medio ambiente, así como por el orden y la limpieza de nuestras instalaciones.

Acciones

Debo

- Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Cumplir con las normas de protección del medio ambiente y normas de seguridad a lo largo de todas las fases del trabajo encomendado o proyecto.
- Denunciar cualquier irregularidad que observe en la actuación de otro servidor público o colaborador, utilizando el medio adecuado.
- Mantener mi lugar de trabajo limpio, seguro y libre de riesgos.
- Reutilizar en la medida de lo posible el material de trabajo.

No debo

- Realizar acciones que puedan poner en riesgo la salud y seguridad de los demás.
- Fumar en áreas de trabajo y lugares cerrados.
- Acudir a laborar después de haber ingerido bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que altere el sistema nervioso o psicomotriz, perjudicando el buen desempeño de mis labores.

Compromiso

Proteger y salvaguardar la propiedad intelectual y facilitar la explotación de patentes, diseños, marcas, secretos industriales, programas de cómputo y demás creaciones intelectuales realizadas en y para la Corporación

Acciones

Debo

- Ceder a COMIMSA los derechos patrimoniales sobre las creaciones intelectuales, obras o invenciones y sobre cualquier título o registro de propiedad intelectual que se expida en relación de las mismas, en las que haya participado en función de mis labores.
- Facilitar la protección, registro y transferencia de las creaciones intelectuales y los títulos o registros de propiedad intelectual, en los que haya participado en relación a mis labores, firmando la documentación que fuere necesaria para realizar dichas funciones.

No debo

- Revelar, difundir o lucrar en beneficio personal con los derechos de propiedad intelectual que le pertenecen a la Corporación.

Si tienes conocimiento de alguna falta a las políticas del Código de Conducta puedes reportarla tomando en cuenta las alternativas siguientes:

ACÉRCATE

con cualquier miembro del Comité de ética, ellos estarán siempre dispuestos a escuchar tus inquietudes y preocupaciones.

DEPOSITA

tu inquietud por escrito en los buzones del Código de Ética.

ENVÍA

por correo electrónico tu inquietud a la siguiente dirección electrónica:

etica@comimsa.com

Si al comunicarte ofreces tus datos, tendrás una respuesta de parte del Comité, dando seguimiento a tu denuncia y para informarte del resultado de tu inquietud. También podrás hacerlo de forma anónima.